

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 2
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
EP1MP14	Implementar y desarrollar la Política de salud mental de manera articulada en el componente de Violencia de genero, en los municipios del Departamento	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente Violencia de genero	Mantenimiento

META PROGRAMADA VIGENCIA	META CUATRIENIO	AVANCE A LA FECHA*
47	47	41

* De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: SECRETARÍA DE SALUD

Fecha del reporte: 1/08/2023

Periodo de reporte: 1/01/2023 - 31/07/2023

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	X
OFICIO	
OTRO ¿CUAL? INFORME	

Beneficiados: (marca con una X el tipo de beneficiados y especifique cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	¿CUÁNTOS?
PERSONAS	162
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	41
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	
OTRO, CUAL?	

Enfoque territorial y diferencial: (marca con una X el tipo de beneficiados bajo el enfoque diferencial)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	ENFOQUE ÉTNICO - INDÍGENAS	
	ENFOQUE ÉTNICO - AFRO	
	ENFOQUE ÉTNICO - ROM	
GÉNERO	MUJERES	163
	HOMBRES	19
DIVERSIDAD	LGTBIQ+	
CICLO VITAL	PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	
	INFANCIA (6-11)	
	ADOLESCENCIA (12-17)	
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
	JÓVENES (14-28 AÑOS)	
	ADULTO (29 A 59 AÑOS)	
	ADULTO MAYOR (MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	1
	JEFATURA DE HOGAR	2
	EXTREMA POBREZA	
	POBLACION MIGRANTE	
	HABITANTE DE CALLE	
	POBLACION REINCORPORADA	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. AVANCE FINANCIERO

• **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO** (de acuerdo a lo establecido en el plan de acción y proyectos de inversión, lo correspondiente al valor absoluto y acumulado; Si la meta comparte actividades con otra meta, es necesario agregar una nota que lo clarifique)

CÓDIGO DE META	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN **	RECURSOS EJECUTADOS CON RP**	RECURSOS EJECUTADOS CON OP**
EP1MP14	\$ 276.500.000,00	\$ 259.600.000,00	\$ 62.500.000,00

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ RP*: registro presupuestal.
- ☐ OP*: orden de pago.

• RECURSOS DE GESTIÓN **:

ENTIDAD COOPERANTE Y/O EJECUTORA	TIPO DE APOORTE	VALOR ESTIMADO

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ Tipo de Aporte*: determinar si son bienes o servicios en especie o/u aportes financieros.

2. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia para orientar, asesorar y acompañar a los 47 municipios para el desarrollo de acciones de vigilancia y seguimiento en los eventos de salud mental: violencia de género e intrafamiliar, personas con trastornos mentales y con epilepsia
2	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios de competencia departamental en la funcionalidad de y la operatividad de comités consultivos de violencia Ley 1146/2007, municipales y del departamento.
3	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios en el desarrollo de acciones de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC - específicamente en la funcionalidad de los grupos de apoyo para pacientes psiquiátricos y con epilepsia y sus familiares /cuidadores.
4	Capacitar Gestores de vida como red de apoyo social y comunitario para la prevención de violencias, consumo de SPA, conducta suicida y promoción de la salud mental y convivencia social, en 13 municipios priorizados.
5	Realizar acciones de información en 25 Municipios para la promoción del cuidado de la salud mental en, habilidades para la vida, convivencia social y familiar, lo anterior en el marco de la estrategia nacional Comunicación sin daño.
6	Brindar apoyo a la secretaría de salud del Tolima- Dimensión Convivencia social y salud mental, en el desarrollo de acciones de articulación administrativa que contribuyan en la planeación, construcción de saberes y programación de las actividades a desarrollar en los Municipios, concertadas con líderes de la población indígena en el marco de la

3. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR* RP**
-----------	-----------------	-------------

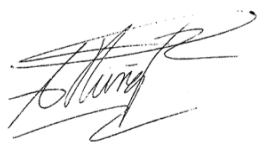
TOLIMA	municipios sobre las acciones desarrolladas en vigilancia y seguimiento a los eventos de salud mental: violencia de género e intrafamiliar, personas con trastornos mentales y con epilepsia	65600000
TOLIMA	Realizar asistencia técnica, inspección y vigilancia en los componentes 3,4 en los municipios de competencia departamental en la funcionalidad de y la operatividad de comités consultivos municipales y del departamento.	36000000
TOLIMA	Realizar inspección y vigilancia componentes 3,4 en los municipios en el desarrollo de acciones de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC - específicamente en la funcionalidad de los grupos de apoyo para pacientes psiquiátricos y con epilepsia y sus familiares /cuidadores.	64000000
TOLIMA	Capacitar Gestores de vida como red de apoyo social y comunitario para la prevención de violencias, consumo de SPA, conducta suicida y promoción de la salud mental y convivencia social, en 13 municipios priorizados.	40000000
TOLIMA	Realizar acciones de información en 25 Municipios para la promoción del cuidado de la salud mental, habilidades para la vida, convivencia social y familiar, lo anterior en el marco de la estrategia nacional Comunicación sin daño.	34000000
TOLIMA	Realizar con comunidad indígena: acercamiento, dialogo de saberes, concertación, articulación, para recolección de insumos, que permitan inicio de la elaboración del diagnóstico de salud mental para comunidades indígenas del Departamento, los Municipios serán concertados con líderes de las comunidades indígenas.	20000000

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ RP*: registro presupuesta

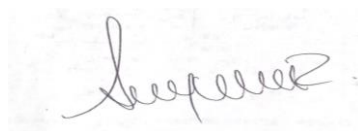
4. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.



Nombre del Secretario o Director
Cargo Secretrio o Director



Nombre del Responsable de Meta
Cargo del Responsable de Meta

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR				 el Tolima nos une
	SECRETARÍA DE SALUD				
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN				
CÓDIGO PROYECTO:		2020004730040	SECTOR:		Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:		Salud pública			
PROYECTO:		Mejoramiento de la convivencia social y de la salud mental para una sociedad sana y en paz en el Tolima			
OBJETIVO:		Desarrollar la política pública de Salud Mental y drogas para contribuir en la disminución de los riesgos asociados al intento de suicidio, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y estigmas sobre la enfermedad Mental, promocionando la buena salud Mental y la convivencia social en la población Tolimense.			
CÓDIGO META	META			META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP14	Implementar y desarrollar la Política de salud mental de manera articulada en el componente de Violencia de genero, en los municipios del Departamento			47	41
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE META			META DEL CUATRIENIO	AVANCE DEL CUATRIENIO
Mantenimiento	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente Violencia de genero			47	41
DATOS DE REPORTE					
RESPONSABLE DE PROYECTO		CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ SECRETARIA DE SALUD		RESPONSABLE DE META	
				SANDRA MILENA BEDOYA VALENCIA	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META		MIGUEL MUÑOZ		RESPONSABLE DE REPORTE	
				NORMA CONSTANZA TORRES BUITRAGO	
PERIODO DE CARGUE		1-ene.-2023	31-jul.-2023	FECHA DE CARGUE	
				1-ago.-2023	
ACTIVIDADES			PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE
1	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia para orientar, asesorar y acompañar a los 47 municipios para el desarrollo de acciones de vigilancia y seguimiento en los eventos de salud mental: violencia de género e intrafamiliar, personas con trastornos mentales y con epilepsia		47	41	87,23%
2	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios de competencia departamental en la funcionalidad de y la operatividad de comités consultivos de violencia Ley 1146/2007, municipales y del departamento.		47	47	100,00%
3	Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios en el desarrollo de acciones de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC - específicamente en la funcionalidad de los grupos de apoyo para pacientes psiquiátricos y con epilepsia y sus familiares /cuidadores.		47	41	87,23%
4	Capacitar Gestores de vida como red de apoyo social y comunitario para la prevención de violencias, consumo de SPA, conducta suicida y promoción de la salud mental y convivencia social, en 13 municipios priorizados.		13	8	61,54%
5	Realizar acciones de información en 25 Municipios para la promoción del cuidado de la salud mental en, habilidades para la vida, convivencia social y familiar, lo anterior en el marco de la estrategia nacional Comunicación sin daño.		25	0	0,00%
6	Brindar apoyo a la secretaria de salud del Tolima- Dimensión Convivencia social y salud mental, en el desarrollo de acciones de articulación administrativa que contribuyan en la planeación, construcción de saberes y programación de las actividades a desarrollar en los Municipios, concertadas con líderes de la población indígena en el marco de la estrategia departamental "Amor por la vida", desde sus usos, costumbres cosmovisión y construcción de saberes.		3	0	0,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES			AVANCE FÍSICO DE META		
Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia para orientar, asesorar y acompañar a los 47 municipios para el desarrollo de acciones de vigilancia y seguimiento en los eventos de salud mental: violencia de género e intrafamiliar, personas con trastornos mentales y con epilepsia Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios de competencia departamental en la funcionalidad de y la operatividad de comités consultivos de violencia Ley 1146/2007, municipales y del departamento. Brindar asistencia técnica, inspección y vigilancia a los 47 municipios en el desarrollo de acciones de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC - específicamente en la funcionalidad de los grupos de apoyo para pacientes psiquiátricos y con epilepsia y sus familiares /cuidadores. Capacitar Gestores de vida como red de apoyo social y comunitario para la prevención de violencias, consumo de SPA, conducta suicida y promoción de la salud mental y convivencia social, en 13 municipios priorizados. Realizar acciones de información en 25 Municipios para la promoción del cuidado de la salud mental en, habilidades para la vida, convivencia social y familiar, lo anterior en el marco de la estrategia nacional Comunicación sin daño. Brindar apoyo a la secretaría de salud del Tolima- Dimensión Convivencia social y salud mental, en el desarrollo de acciones de articulación administrativa que contribuyan en la planeación, construcción de saberes y programación de las actividades a desarrollar en los Municipios, concertadas con líderes de la población indígena en el marco de la estrategia departamental "Amor por la vida", desde sus usos, costumbres cosmovisión y construcción de saberes.		Atraso	12,77%		
		Avance Físico	87,23%		
	AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO				
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado (RP)	Presupuesto Ejecutador (OP)		
	\$ 276.500.000	\$ 259.600.000	\$ 62.500.000		
Proporción de Ejecución	93,89%	Proporción de Ejecución	22,60%		
Fuentes de Financiación		PROPIOS		TRANSFERENCIAS	
Propios	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS
Transferencias				\$ 276.500.000	
Regalías	REGALÍAS				
Otros	ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES
OTROS					
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
* Revisar Ficha FUC					

EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SALUD-DIRECCION DE SALUD PÚBLICA Y FORTALECER LA GESTION DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA, EN ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA.			
493						
CONTRATISTA		NORMA CONSTANZA TORRES BUITRAGO		VALOR	\$ 33.600.000,00	
LINK DE ACCESO		<a bgcolor:"="" href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4028138&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4028138&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true"bgColor:		AVANCE FÍSICO	13%	
CD-2023-PS-0537						
CDP	876 del 27/01/2023		RP	1556 del 23/02/2023		
AVANCE FINANCIERO						13%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA- FORTALECIENDO LA ASISTENCIA TECNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA EN EL MARCO DEL PRPYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA".			
698						
CONTRATISTA		JORGE ALEJANDRO PEREZ MONROY		VALOR	\$ 36.000.000,00	
LINK DE ACCESO		<a bgcolor:"="" href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4076802&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4076802&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true"bgColor		AVANCE FÍSICO	0%	
CD-2023-PS-0745						
CDP	877 del 27/01/2023		RP	2171 del 08/03/2023		
AVANCE FINANCIERO						0%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA APOYAR LA SECRETARÍA DE SALUD – DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y FORTALECER LA GESTIÓN DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA, EN ASISTENCIA TECNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA , EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA"			
813						
CONTRATISTA		SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ CORTES		VALOR	\$ 32.000.000,00	
LINK DE ACCESO		<a bgcolor:"="" href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4106118&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4106118&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true"bgColor		AVANCE FÍSICO	0%	
CD-2023-PS-0849						
CDP	1509 del 09/02/2023		RP	3117 del 27/03/2923		
AVANCE FINANCIERO						0%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA FORTALECIENDO LA ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA".			
1197						
CONTRATISTA		MAURICIO VELA CATILLO		VALOR	\$ 32.000.000,00	
LINK DE ACCESO		<a bgcolor:"="" href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4250403&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4250403&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true"bgColor		AVANCE FÍSICO	0%	
CD-2023-PS-1216						
CDP	1551 del 10/02/2023		RP	3573 del 14/04/2023		
AVANCE FINANCIERO						0%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA APOYAR LA GESTION DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA- FORTALECIENDO LA GESTION DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEL TOLIMA, EN ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA.			
1240						
CONTRATISTA		JENIFER ALEXANDRA CASTRO MOLANO		VALOR	\$ 32.000.000,00	
LINK DE ACCESO		<a bgcolor:"="" href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4296838&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4296838&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		AVANCE FÍSICO	0%	
CD-2023-PS-1263						
CDP	1548 del 10/02/2023		RP	3637del 19/04/2023		
AVANCE FINANCIERO						0%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LÉRIDA TOLIMA PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL DESARROLLO ACCIONES, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE CUIDADO DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LOS TRASTORNOS MENTALES.		
1457				
CONTRATISTA	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E		VALOR	\$ 589.179.868,00
LINK DE ACCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.4355141		AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-PS-1480				
CDP	3536 y 3537 del 26 /04/ 2023	RP	4641 y 4642 del 05 /05/2023	AVANCE FINANCIERO %
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO			
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO %
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO			
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO %
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO			
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO %
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO			
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO %
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO			
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO %
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO			
CONTRATISTA			VALOR	
LINK DE ACCESO			AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx				
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO %
EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO			

CONTRATISTA				VALOR	
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx					
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
CONTRATISTA				VALOR	
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx					
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
CONTRATISTA				VALOR	
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx					
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
CONTRATISTA				VALOR	
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx					
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
CONTRATISTA				VALOR	
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx					
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
CONTRATISTA				VALOR	
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx					
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
CONTRATISTA				VALOR	
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx					
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
CONTRATISTA				VALOR	

LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx					
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO	%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
CONTRATISTA				VALOR	
LINK DE ACCESO				AVANCE FÍSICO	%
CD-2023-xx.xx					
CDP		RP		AVANCE FINANCIERO	%
FOCALIZACIÓN REGIONAL					
MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO			VALOR	
TOLIMA	Realizar inspección y vigilancia componente 3,4 en los municipios sobre las acciones desarrolladas en vigilancia y seguimiento a los eventos de salud mental: violencia de género e intrafamiliar, personas con trastornos mentales y con epilepsia			\$	65.600.000
TOLIMA	Realizar asistencia técnica, inspección y vigilancia en los componentes 3,4 en los municipios de competencia departamental en la funcionalidad de y la operatividad de comités consultivos municipales y del departamento.			\$	36.000.000
TOLIMA	Realizar inspección y vigilancia componentes 3,4 en los municipios en el desarrollo de acciones de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC - específicamente en la funcionalidad de los grupos de apoyo para pacientes psiquiátricos y con epilepsia y sus familiares /cuidadores.			\$	64.000.000
TOLIMA	Capacitar Gestores de vida como red de apoyo social y comunitario para la prevención de violencias, consumo de SPA, conducta suicida y promoción de la salud mental y convivencia social, en 13 municipios priorizados.			\$	40.000.000
TOLIMA	Realizar acciones de información en 25 Municipios para la promoción del cuidado de la salud mental, habilidades para la vida, convivencia social y familiar, lo anterior en el marco de la estrategia nacional Comunicación sin daño.			\$	34.000.000
TOLIMA	Realizar con comunidad indígena: acercamiento, dialogo de saberes, concertación, articulación, para recolección de insumos, que permitan inicio de la elaboración del diagnóstico de salud mental para comunidades indígenas del Departamento, los Municipios serán concertados con líderes de las comunidades indígenas.			\$	20.000.000
EVIDENCIAS					
Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.					
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte	
7/06/2023	MAGNETICO	Modulo1 Gestores de Vida Municipio de Purificacion	15	Acta de reunión	

7/06/2023	MAGNETICO	Realizar visita de inspeccion y vigilancia al Municipio de Guamo frente a las acciones ejecutadas en gestion de la salud publica de acuerdo a los componentes 3: Protocolo de vigilancia en salud publica/ fichas 875 y 356 y compenete 4: seguimiento a las personas con inetento de suicidio, violencias, trastornos mentales, epilepcia y familias con mortalidad por suicidio, bajo lineamientos de la dimension convivencia social y salud mental y normatividad nacional vigente	5	Acta de reunión		
17/05/2023	MAGNETICO	Realizar visita de inspeccion y vigilancia al Municipio de Ambalema frente a las acciones ejecutadas en gestion de la salud publica de acuerdo a los componentes 3: Protocolo de vigilancia en salud publica/ fichas 875 y 356 y compenete 4: seguimiento a las personas con inetento de suicidio, violencias, trastornos mentales, epilepcia y familias con mortalidad por suicidio, bajo lineamientos de la dimension convivencia social y salud mental y normatividad nacional vigente	3	Acta de reunión		
PRESENCIA TERRITORIAL						
Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Libano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		

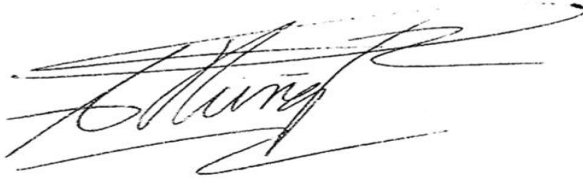
BENEFICIARIOS

Tipo de Beneficiario		Cant
PERSONAS		162
FAMILIAS		
MUNICIPIOS		41
INSTITUCIONES EDUCAT		
ASOCIACIONES		
HOSPITALES		
PRESTADORES SALUD		

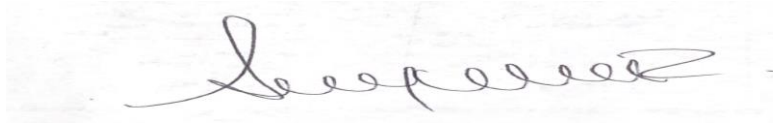
ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL

MUJERES	JÓVENES	ENFOQUE ÉTNICO	VÍCTIMAS
163			1
HOMBRES	DISCAPACIDAD	REINCORPORADOS	LGTBI 4
19			
ADULTO MAYOR	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESC	HAB CALLE	POB MIGRANTE
URBANO	RURAL	ROM	NARP
PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS)	INFANCIA (6 – 11 AÑOS)	ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS)	ADULTOS (29 – 59 AÑOS)
JEFATURA DE HOGAR	EXTREMA POBREZA		
2			

RESPONSABLES



Nombre del Secretario o Director
Cargo Secretrio o Director



Nombre del Responsable de Meta
Cargo del Responsable de Meta

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.	FECHA:	DD	MM	AA	HORA: 2:00 PM
		24	05	2023	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar visita de inspección y vigilancia al municipio del Guamo frente a las acciones ejecutadas en gestión de la Salud Pública de acuerdo a los componentes 3: protocolo de vigilancia en salud pública- fichas 875 y 356 y componente 4: seguimientos a las personas con intento de suicidio, violencias, trastornos mentales, epilepsia y familias con mortalidad por suicidio, bajo lineamientos de la dimensión convivencia social y salud mental y normatividad nacional vigente.
LUGAR:	Alcaldía municipal del Guamo.
REDACTADA POR:	María Margarita Bonilla T.

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Sandra Milena Bedoya V	Coordinadora Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	Secretaria de salud del Tolima
María Margarita Bonilla T	Profesional de apoyo	Secretaría de salud del Tolima
María Fernanda Lamprea	Directora local de salud	Secretaría de salud municipal
Yessica Milena Falla	Profesional de apoyo	Secretaría de salud municipal
Maira Alejandra Leal	Profesional de apoyo	Secretaría de salud municipal

AUSENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DIA:
Se da inicio a la reunión con el siguiente orden del día:
- Saludo y apertura. - Socialización y aplicación del instrumento de inspección y vigilancia.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

3. Retroalimentación de los eventos de notificación 875 (violencia de género e intrafamiliar) y 356 (intento de suicidio) a semana epidemiológica 18 y seguimientos a personas con trastorno mental y epilepsia.
4. Retroalimentación de los casos reportados por la línea naranja YO TE ESCUCHO.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. SALUDO Y APERTURA:

Siendo las 2:00 p.m., en el municipio del Guamo se da apertura a la visita de inspección y vigilancia programada por parte de la profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del departamento, María Margarita Bonilla T, con el fin de verificar el cumplimiento de acciones ejecutadas en gestión de la Salud Pública de acuerdo a los lineamientos de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental y normatividad nacional vigente.

Se extiende un cordial saludo y agradecimientos a las profesionales de apoyo a la gestión de la salud pública del municipio: Yessica Milena Falla y Maira Alejandra Leal, como también a la directora local e salud, María Fernanda Lamprea por la asistencia y compromiso con la ejecución de las acciones que desde la dimensión se programan con el fin de promocionar el cuidado de la salud mental y prevenir los problemas y trastornos mentales de la comunidad del municipio.

2. SOCIALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Como segundo punto del orden del día, la profesional del departamento Margarita Bonilla, explica y socializa los componentes 3 y 4 que se verificaran en la presente visita, los cuales fueron dados a conocer con anterioridad vía correo electrónico con el fin de tener todos los soportes de la ejecución de cada criterio que hace parte de los componentes.

Cabe resaltar que el instrumento de inspección y vigilancia que se estructuro desde la dimensión, se encuentra bajo la normatividad vigente y competencias como autoridad sanitaria para llevar a cabo verificación del cumplimiento de las acciones de gestión de la salud pública.

Los componentes y criterios a evaluar son:

PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA FICHAS 875 Y 356

Criterios:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- El municipio realiza notificación de las fichas 875 y 356 y reporta a la DCSSM del Municipio.
- Realizan jornadas de desarrollo de capacidades y actualización de información para el personal médico y auxiliar sobre diligenciamiento y notificación de los eventos de salud mental a través de las fichas 875 y 356 y socialización del objetivo y metodología de los seguimientos por la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, conjuntamente entre SIVIGILA municipal y DCSYSM. (semestral).

SEGUIMIENTOS A LAS PERSONAS CON INTENTO DE SUICIDIO, VIOLENCIAS, TRASTORNOS MENTALES, EPILEPSIA Y FAMILIAS CON MORTALIDAD POR SUICIDIO.

Criterios:

- Realizan seguimiento a las personas notificadas por ficha 875, a través del formato establecido por el Departamento y aplicando los criterios relacionados en dicho documento.
- Realizan el seguimiento de las personas notificadas por ficha 356, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.
- Realizan el seguimiento de las familias con mortalidad por suicidio, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.
- Realizan el seguimiento de las personas con trastornos mentales, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.
- Realizan el seguimiento de las personas con epilepsia, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.
- Cuentan con los documentos de caracterización de los eventos de salud mental (semestral).
- Cuentan con la aplicación de herramientas de tamizaje para valoración del riesgo en salud mental (ASSIST, AUDIT, APGAR FAMILIAR, SRQ, RQC Y ZARIT) y canalización a los servicios de salud cuando se requiera. (articulado con PIC).

Luego de la socialización del instrumento, se deja claro la forma de evaluación teniendo en cuenta las evidencias que se aporten de cada uno de los criterios.

3. RETROALIMENTACIÓN DE LOS EVENTOS DE NOTIFICACIÓN 875 (VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR) Y 356 (INTENTO DE SUICIDIO) A SEMANA EPIDEMIOLÓGICA 18 Y SEGUIMIENTOS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y EPILEPSIA.

La profesional del departamento Margarita Bonilla, de acuerdo a la semana epidemiológica 18, expone a las profesionales del municipio que se han reportado al SIVIGILA por medio de la ficha de notificación 875 (violencia de género e intrafamiliar):

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

NÚMERO DE CASOS	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS
18	Primer seguimiento: 9 de los cuales 2 son fallidos.
	Segundo seguimiento:0
	Tercer seguimiento: 0
VIOLENCIA SEXUAL EN NNA: 3	Primer seguimiento: 2
	Segundo seguimiento:0
	Tercer seguimiento:0

Observaciones:

- De los 18 casos notificados, uno fue canalizado a la ciudad de Bogotá por residencia y hay una menor en protección del ICBF.
- Se reitera a las profesionales diligenciar el formato de seguimiento, de acuerdo a los lineamientos de la dimensión y jornada que se llevó a cabo para fortalecer las visitas que se deben realizar, en donde se evidencie la promoción del cuidado de la salud mental, herramientas para prevenir problemáticas en salud mental, rutas de atención, línea de apoyo emocional.
- Tener al día las visitas de seguimiento a los casos que son notificados.
- Tener en cuenta para las visitas, el formato de consentimiento informado para poder llevarlos a cabo.
- Diligenciar todo el formato de seguimiento con el número de la tarjeta profesional.
- Aplicación de herramientas de tamizaje y tener como soporte el informe técnico de los resultados de cada herramienta aplicada con la gestión del riesgo que se realizó.

Respecto a la ficha de notificación 356 (intento de suicidio), a la semana epidemiológica 18, se han notificado:

NÚMERO DE CASOS	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS
3	Primer seguimiento: 2
	Segundo seguimiento: 1
	Tercer seguimiento: 0

Observaciones:

- De los 3 casos notificados, uno es del municipio del Espinal el cual fue canalizado a la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 5 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

secretaría de salud para el respectivo seguimiento.

- Se reitera a las profesionales diligenciar el formato de seguimiento, de acuerdo a los lineamientos de la dimensión y jornada que se llevó a cabo para fortalecer las visitas que se deben realizar en donde se evidencie la socialización de herramientas para el cuidado de la salud mental y línea d apoyo emocional.
- Tener al día las visitas de seguimiento a los casos que son notificados.
- Diligenciar todo el formato de seguimiento con el número de la tarjeta profesional.
- Tener el consentimiento informado para realizar las visitas.

En cuanto al avance que se tiene en los seguimientos a personas con trastorno mental y epilepsia, de acuerdo a los censos reportados por las EAPB y Hospital, el municipio informa:

TRASTORNO MENTAL	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS
23	Primer seguimiento: 3
	Segundo seguimiento: 0
EPILEPSIA	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS
22	Primer seguimiento: 1
	Segundo seguimiento: 0

Observaciones:

- Llevar a cabo los respectivos seguimientos de acuerdo al censo que se viene manejando desde las vigencias pasadas y en el momento de contar con la base de datos remitida por las EPAB e IPS, actualizarla y continuar con las visitas de forma oportuna a cada caso.
- Tener al día los seguimientos.
- Tener en cuenta la redacción en las fichas de seguimiento desde la competencia de salud pública y en donde se brinden herramientas para el cuidado de la salud mental de la persona y del cuidador o familia.
- Aplicar herramientas de tamizaje.
- Aplicar el consentimiento informado para llevar a cabo las visitas.

4. RETROALIMENTACIÓN DE LOS CASOS REPORTADOS POR LA LÍNEA NARANJA YO TE ESCUCHO.

La línea de apoyo emocional se encuentra activa y operando con el número: 3188272269. Se aporta

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 6 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

la matriz de seguimiento a los casos en donde se tienen 15 de los cuales 3 han sido canalizados por parte de la línea naranja Yo te escucho del departamento, uno en el mes de marzo, otro en abril y otro en mayo. Respecto a estos casos, se tiene formato de visita, aplicación de herramienta de tamizaje y consentimiento informado de dos casos.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

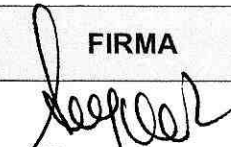
Por último, se menciona que para la visita de inspección y vigilancia de los componentes 5 y 6 que se llevara a cabo en el mes de junio, se requiere contar con todos los soportes diligenciados y enviarlos de forma ordenada.

Respecto a la circular externa 002 y la implementación de la resolución 3280 de 2018, lo cual le corresponde a gestión de la salud pública, enviarlo también de forma organizada. Se dará a conocer vía correo electrónico cuales son los criterios a evaluar una semana antes de la visita al municipio, con el fin de tener la información al día.

Se agradece por la asistencia y se da por terminada la jornada siendo las 5:30 pm.

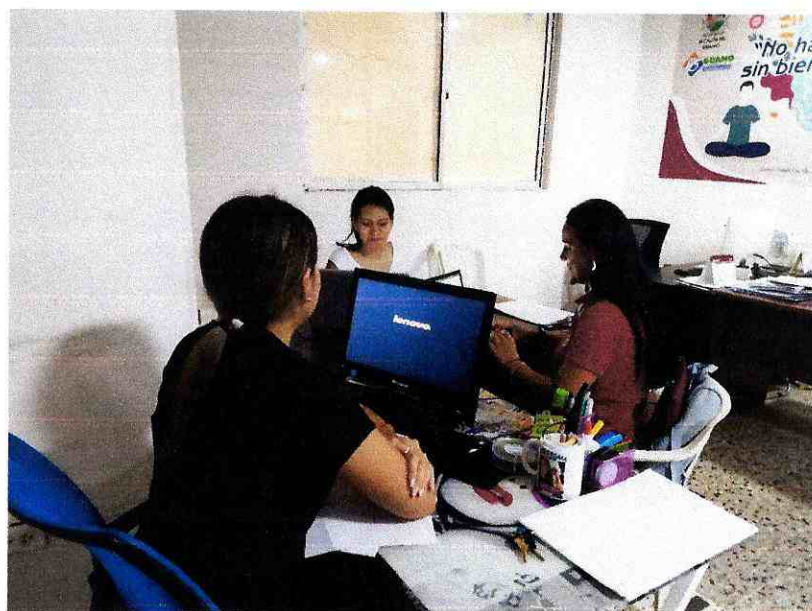
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Próxima jornada de inspección y vigilancia para la verificación del cumplimiento de las acciones de gestión de la salud pública.	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental departamental	21 junio del 2023	
Tener todos los soportes que se soliciten para la jornada de inspección y vigilancia de acuerdo a componentes establecidos para tal fin.	Profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del municipio.	16 junio del 2023	

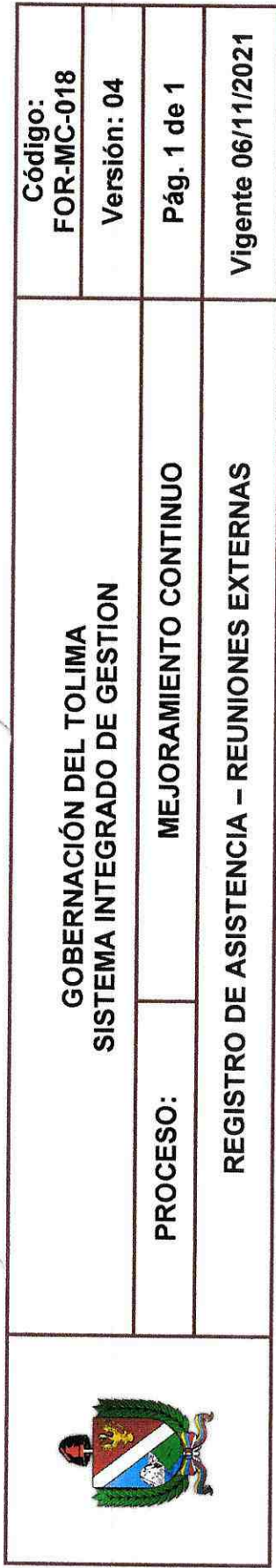
Como constancia, se firma a los 24 días del mes de mayo de 2023,

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sandra Milena Bedoya V	
María Margarita Bonilla T	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 7 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

REGISTRO FOTOGRAFICO





TEMA:	Visita de inspección y vigilancia frente a la ejecución de los componentes 3 y 4.				
FECHA:	24 de Mayo - 2023				
				AGENDA: 1.	
				LUGAR: Alcaldía municipal - el Guano.	HORA: 2:00 pm

[illegible]

		SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA			
		INFORME DE INSPECCION Y VIGILANCIA DIMENSION : CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL ABORDAJE EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS VIGENCIA 2022: Acorde a la siguiente normatividad: Ley 715 del 2001, Resolución 2628 del 2019, artículo 8 ítem 8.2 numeral 3, 6 y 9, resolución 3280/2018, Capítulo 2, 5 y 6 del ministerio de salud, Resolución 518/2015, Artículo 11.2.6. Ministerio de salud y Protección Social, Circular externa 002/2018, Numeral 7 de la ySuperintendencia nacional de salud, Política Nacional de salud mental-Resolución 4886/2018, Artículo 2, Ministerio de salud y Protección Social, Política pública de salud mental 2012-2021, Política integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas - resolución 089/2019, Artículo 2, circular ministerio de salud 025/2020, ítem b.1, c, 3.b, Circular 026/2020.			
		VISITA INSPECCION Y VIGILANCIA			
FECHA REUNIÓN APERTURA: 24 DE MAYO DE 2023 A LAS 2:00 PM		FECHA REUNIÓN CIERRE: 24 DE MAYO DE 2023 A LA 6:30 PM.			
ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL :		SECRETARIA DE SALUD DIRECCIÓN Y TELEFONO: CALLE 10 # 10- 2 A			
REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL	RAFAEL MONRROY GUZMÁN		NIT	890702015-2	
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: EL GUAMO				
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: salud@elguamo-tolima.gov.co					
		NOMBRES Y APELLIDOS :			
NOMBRES Y APELLIDOS : YESSICA MILENA FALLA RIVERA	ENTIDAD QUE REPRESENTA SECRETARIA DE SALUD	CARGO Profesional de apoyo a la gestión. Contrato N° 066 del 16 de enero del 2023.	NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL Tarjeta Profesional: N° 158510		
NOMBRES Y APELLIDOS : MAIRA ALEJANDRA LEAL TRILLO	SECRETARIA DE SALUD	Profesional de apoyo a la gestión. Contrato N° 066 del 16 de enero del 2023.	Tarjeta Profesional: N° 207421		
NOMBRES Y APELLIDOS : MARIA MARGARITA BONILLA T	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Profesional de apoyo a la gestión. Contrato N° 0551 del 17/02/2023.	Tarjeta Profesional: N° 119592.		
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:					
Los participantes en la presente reunión se comprometen al buen uso de toda la información que se derive de la presente visita conforme a la ley 1581 del 2012 " por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" , decreto 1377 de 2013" por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012 " uso de sus atribuciones constitucionales y en particular la numeral 11 del artículo 198 de la constitución política en la Ley 1581 del 2012"					
OBJETIVO GENERAL					
Determinar el estado de cumplimiento del Municipio del Guamo a las normas, políticas, relacionadas con la gestión de la Dimension Convivencia social y salud mental, con corte a la fecha de la visita de inspeccion y vigilancia.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	1.Verificar la implementación de la fichas 875, protocolo de vigilancia en salud pública, violencia de género e intrafamiliar emitido por el Instituto Nacional de Salud versión 3 del 2019 y ficha 356 protocolo de vigilancia en salud pública intento de suicidio establecido por el Instituto Nacional de Salud vigencia 2019, reglamentado por el Decreto 3518 del 9 de octubre 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones" 2.Verificar el cumplimiento de la responsabilidad de seguimiento a personas con intento de suicidio y violencias, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico política pública de salud mental resolución N° 4886 del 2018, punto 3, Decreto N° 3518 del 9 de octubre 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones". Protocolo de vigilancia en salud pública violencia de género e intrafamiliar, emitido por el Instituto Nacional de Salud versión 3 del 2019, Numeral 4.4 Responsabilidad por niveles, Protocolo de vigilancia en salud pública intento de suicidio establecido por el Instituto Nacional de Salud vigencia 2019 numeral 7.1 acciones a nivel individual. Y circular No 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la secretaria de salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia. 3.Verificar el cumplimiento de la responsabilidad de seguimiento a personas con trastornos mentales, epilepsia y familias con mortalidad por suicidio, política pública de salud mental resolución 4886 del 2018 anexo técnico numeral 8.4.3, y la circular No 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la secretaria de salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.				
ASPECTOS A COMUNICAR					
La profesional Sandra Milena Bedoya Valencia de la Secretaría de Salud del Tolima, coordinadora de la Dimension Convivencia Social y Salud Mental, da apertura a la visita manifestando que el propósito es: realizar en la virtud que tiene el departamento, inspección y vigilancia para verificar y recolectar el flujo de información necesaria. La profesional de apoyo de la dimension convivencia social y salud mental, María Margarita Bonilla T, da apertura a la presente visita manifestando el propósito de la misma, aplicando la lista de chequeo para verificación del cumplimiento de los lineamientos vigentes impartidos por el Ministerio de Salud Protección Social y la Secretaría de Salud del Tolima, a través de las acciones, actividades y estrategias que se deben desarrollar en el marco de la normatividad vigente, de los recursos del SGP y los componentes de gestión de la salud y plan de intervenciones colectivas PIC. Ante los incumplimientos encontrados por la Secretaría de Salud del Departamento, el municipio debe formular plan de mejoramiento en los tiempos y formatos establecidos por el Departamento, el cual se constituye en insumo para seguimientos futuros.					

CUMPLE (C), NO CUMPLE (NC)

INFORME DE INSPECCION Y VIGILANCIA

COMPONENTE	CRITERIO A VERIFICAR	NORMA ESPECIFICA ASOCIADA	EVIDENCIA A VERIFICAR/SITUACIÓN ENCONTRADA	CONTEXTO O SITUACION ENCONTRADA	CUMPLIMIENTO (PERIODO EVALUADO)	INCUMPLIMIENTO (PERIODO EVALUADO)	OBSERVACIONES
3.PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA FICHAS 875 y 356.	1. El municipio realiza notificación de las fichas 875 y 356 y reporta a la DCSSM del Municipio.	Protocolo de vigilancia en salud pública para violencia intrafamiliar e intento de suicidio, establecido por el Instituto Nacional de Salud vigencia 2019, reglamentado por el Decreto 3518 del 9 de octubre 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones"	Fichas de notificación 875 y 356 que se han reportado a semana epidemiológica 18.	Se reportan 10 fichas del evento 875 (Violencia de género e intrafamiliar) a la dimensión convivencia social y salud mental del municipio, de los 18 casos notificados a semana epidemiológica 18. Uno de los casos notificados reside en la ciudad de Bogotá por tanto fue canalizado para los respectivos seguimientos. Se reportan 3 fichas del evento 356 (intento de suicidio) a la dimensión convivencia social y salud mental del municipio, de los 3 casos notificados a semana epidemiológica 18. Uno de los casos notificados reside en el municipio del Espinal por tanto fue canalizado para los respectivos seguimientos..	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.		Se realiza la observación a las profesionales del municipio de realizar constantemente retroalimentación con la persona encargada de notificar las fichas al SIVIGILA por parte del Hospital, para verificar el dato y corroborar la información que se encuentra en la base de datos que envía el departamento, teniendo en cuenta que es información oficial.
	2. Realizan jornadas de desarrollo de capacidades y actualización de información para el personal médico y auxiliar sobre diligenciamiento y notificación de los eventos de salud mental a través de las fichas 875 y 356 y socialización del objetivo y metodología de los seguimientos por la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, conjuntamente entre SIVIGILA municipal y DCSSYM. (semestral)	Ley 715 del 2001 Artículo 44.1.5, 44.3.2, Protocolo de Vigilancia en salud pública para violencia intrafamiliar e intento de suicidio, establecido por el Instituto Nacional de Salud, vigencia 2019, reglamentado por el Decreto N° 3518 del 09 de octubre de 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones" y circular N° 0297 del 2 de junio del 2022 emitida por la Secretaría de Salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia. Política Nacional de salud mental, resolución 4886 de 2018 en su numeral 8.3 Atención Integral de los problemas, trastornos mentales y epilepsia. (Tratamiento integral) y Política de salud mental del Tolima decreto 0879 del 15 de septiembre del 2020 en su numeral 8.3. del anexo técnico.	Acta de la primera jornada del día 29 de marzo del 2023.	Las profesionales del municipio aportan como soporte de la ejecución del presente criterio, acta con registro fotográfico y listado de asistencia, en donde se evidencia que se desarrollo jornada con personal médico y auxiliar sobre el diligenciamiento de las fichas 875 y 356, se habla de la importancia del reporte de los casos, diligenciamiento completo de las mismas y ejercicio practico frente a como diligenciar las fichas tomando como ejemplo algunos casos.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.		Se menciona la importancia de continuar con el desarrollo de jornadas con el personal médico y auxiliar del hospital respecto a como diligenciar las fichas, conocer el protocolo de cada una para saber y tener claro los criterios de notificación, esto en articulación con el técnico de siviigia del Hospital.

1. Realizan seguimiento a las personas notificadas por ficha 875, a través del formato establecido por el Departamento y aplicando los criterios relacionados en dicho documento.	Punto 3 del anexo técnico Política Pública de Salud Mental, Resolución N° 4886 del 2018, Decreto N° 3518 del 9 de octubre 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones". Protocolo de Vigilancia en salud pública violencia de género e intrafamiliar, emitido por el Instituto Nacional de Salud version 3 del 2019, Numeral 4.4 Responsabilidad por niveles. Circular N° 0291 del 2 de junio del 2022, emitida por la Secretaría de Salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.	09 fichas de seguimiento a los casos notificados por el evento 875 a semana epidemiológica 18.	Las fichas que son reportadas por las profesionales del municipio, se tiene que un caso fue canalizado a la ciudad de Bogotá ya que es su lugar de residencia y otro se encuentra en medida de protección. Respecto a las visitas de seguimiento se evidenció que: CON UNA VISITA DE SEGUIMIENTO: 9 casos de los cuales 2 son fallidos. CON DOS VISITAS DE SEGUIMIENTO: 0 casos. CON TRES VISITAS DE SEGUIMIENTO: 0 casos. CASOS DE MENORES DE EDAD POR VIOLENCIA SEXUAL: 3 casos de los cuales 2 tienen primera visita de seguimiento. Las fichas de seguimiento se encuentran en los formatos actualizados, están todos diligenciados, todos tienen herramientas de tamizaje aplicados, algunos tienen el consentimiento informado. Se evidencia en las fichas de seguimiento que la redacción en las observaciones, la gran mayoría son iguales, solo cambian los datos de las personas y otros aspectos muy puntuales, por tanto esto se debe ajustar ya que en las observaciones se debe dejar claro la gestión realizada por la profesional y psicoeducación que se brinda para el cuidado de la salud mental.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio no cumple con el criterio a evaluar.	La profesional del departamento realiza la observación a las psicólogas del municipio respecto a tener presente que desde salud pública no se abordan pacientes sino personas, esto para tener en cuenta en dos fichas en donde se hizo la mención de esta palabra. Se deben describir orientaciones que se le dan a las personas en cuanto al cuidado de la salud mental, como lo son reconocimiento y expresión de las emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, pautas de crianza, proyecto de vida, involucramiento parental, entre otras, esto debido lo se enfocan en describir que están orientadas en tiempo y espacio. Se sugiere a las profesionales que cada visita tenga un objetivo específico para que así no se aborde lo mismo en cada encuentro. Recordar que el riesgo en salud mental no solo lo presenta la persona que fue notificada, sino su núcleo familiar, por tanto es primordial dar orientaciones a la familia también.
2. Realizan el seguimiento de las personas notificadas por ficha 356, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.	Anexo técnico Política Pública de Salud Mental, Resolución N° 4886 del 2018, punto 8.3. Decreto N° 3518 del 9 de octubre 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones". Protocolo de Vigilancia en salud pública intento de suicidio, emitido por el Instituto Nacional de Salud version 3 del 2019, Numeral 4.4 Responsabilidad por niveles. Circular N° 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la Secretaría de Salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.	Se aportan 02 fichas de seguimiento a los casos notificados por el evento 356 a semana epidemiológica 18.	De las fichas que son reportadas por las profesionales del municipio, se tiene que un caso fue canalizado al municipio del Espinal ya que es su lugar de residencia. Respecto a las visitas de seguimiento se evidenció que: CON UNA VISITA DE SEGUIMIENTO: 2 caso. CON DOS VISITAS DE SEGUIMIENTO: 1 caso. CON TRES VISITAS DE SEGUIMIENTO: 0 casos. Las fichas de seguimiento se encuentran en los formatos actualizados, están todos diligenciados uno tiene herramienta de tamizaje aplicado a la madre con el consentimiento informado. En la descripción de las fichas se observa que se dan pautas para el manejo de comunicación asertiva y la importancia de continuar con el tratamiento, así como el apoyo familiar.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.	Se menciona a las profesionales del municipio continuar con las visitas de seguimiento de forma oportuna a cada uno de los casos notificados, teniendo en cuenta las orientaciones brindadas por el departamento respecto a la descripción que se realiza en las observaciones de la ficha de seguimiento, como también el diligenciamiento completo del formato con las respectivas firmas.
3. Realizan el seguimiento de las familias con mortalidad por suicidio, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.	Circular No 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la Secretaría de salud del Tolima, sobre Lineamientos de Vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.	El municipio no reporta casos.	Hasta la fecha no se tienen casos de mortalidad por suicidio confirmados.	N/A	Se realiza la observación a las profesionales del municipio en tener presente los casos que se presenten de mortalidad por suicidio que estén confirmados por medicina legal, para llevar a cabo las visitas de seguimiento a las familias de acuerdo a los lineamientos del departamento.
4. Realizan el seguimiento de las personas con trastornos mentales, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.	Política pública de salud mental resolución 4886 del 2018 anexo técnico numeral 8.4.3 y Política de salud mental del Tolima decreto 0879 del 15 de septiembre del 2020 en su numeral 8.4. del anexo técnico. Circular No 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la secretaria de salud del Tolima, sobre Lineamientos de Vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.	Se aportan censo de 23 personas con trastorno mental y 03 fichas de seguimiento. Solicitud de base de datos a las EAPB.	De las fichas de seguimiento que aporta el municipio se evidencia que: CON UNA VISITA DE SEGUIMIENTO: 3 casos. CON DOS VISITAS DE SEGUIMIENTO: 0 casos. Las fichas de seguimiento están en el formato actualizado del departamento, diligenciadas y con las firmas. No se describe de forma amplia y clara las recomendaciones frente a la adherencia al tratamiento. Tampoco se brindan herramientas respecto a como cuidar la salud mental de las personas, la familia o cuidadores. Además de esto, no se tiene un avance significativo de las visitas de seguimiento a los casos que están en el censo.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio no cumple con el criterio a evaluar.	La profesional del municipio informa que se encuentra en proceso de actualización del censo de acuerdo a la solicitud que se realizó a las EAPB, por tanto se ha realizado seguimiento solo a algunos casos, sin embargo la profesional del departamento realiza la observación de tomar el censo del año pasado e iniciar con las visitas a dichos casos y en el momento de tener las bases de datos de las EAPB ingresarlos y continuar con las visitas de forma oportuna y teniendo en cuenta los lineamientos que ha brindado el departamento para tal fin. Además de esto, tener en cuenta la aplicación de la herramienta de tamizaje ZARIT para identificar la carga del cuidador y canalizar según corresponda.

4. SEGUIMIENTOS A LAS PERSONAS CON INTENTO DE SUICIDIO, VIOLENCIAS, TRASTORNOS MENTALES, EPILEPSIA Y FAMILIAS CON MORTALIDAD POR SUICIDIO.

5. Realizan el seguimiento de las personas con epilepsia, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.	Política pública de salud mental resolución 4886 del 2018 anexo técnico numeral 3.1.5, 8.4.3 y Política de salud mental del Tolima decreto 0879 del 15 de septiembre del 2020 en su numeral 8.4. del anexo técnico. Artículos 6 y 26 Ley 1414 del 2010. circular No 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la secretaria de salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de genero e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.	Censo con 22 personas diagnosticadas con epilepsia. Se aporta 01 ficha de seguimiento. Solicitud de base de datos a las EAPB.	acuerdo a las visitas de seguimiento realizadas a las personas diagnosticadas con epilepsia, se evidenció: CON UNA VISITA DE SEGUIMIENTO: 1 caso. CON DOS VISITAS DE SEGUIMIENTO: 0 casos. La ficha de seguimiento esta en el formato actualizado del departamento, diligenciada y con las firmas. No se describe de forma amplia y clara las recomendaciones frente a la adherencia al tratamiento. Tampoco se brindan herramientas respecto a como cuidar la salud mental de las personas, la familia o cuidadores. Además de esto, no se tiene un avance significativo de las visitas de seguimiento a los casos que estan en el censo.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio no cumple con el criterio a evaluar.	La profesional del municipio informa que se encuentra en proceso de actualización del censo de acuerdo a la solicitud que se realiza a las EAPB de la información, sin embargo la profesional del departamento realiza la observación de tomar el censo que se viene trabajando desde las vigencias anteriores con el fin de darle continuidad a los seguimientos y de esta forma ir actualizando con la información que suministran las EAPB, ya que los casos en algunas ocasiones continúan siendo los mismos. De igual forma se señala que para la proxima visita de inspección y vigilancia que se programe para revisar los componentes 3 y 4, se debe contar con un avance representativo de los seguimientos de acuerdo a los lineamientos que se han brindado desde la dimensión para diligenciar las fichas de seguimiento y tener el consentimiento informado y herramienta de tamizaje aplicada con su informe técnico.
6. Cuentan con los documentos de caracterización de los eventos de salud mental (semestral)	Anexo técnico Política pública de Salud Mental, Resolución N° 4886 del 2018, punto 8.4.3 para trastornos mentales y epilepsia.	No se aporta documento de caracterización	No se ha actualizado el documento de caracterización para la vigencia 2023 con los eventos de conducta suicida, violencias, trastorno mental y epilepsia, esto teniendo en cuenta que en la visita del mes de abril se menciono como se debía actualizar los documentos de acuerdo a las semanas epidemiológicas del presente año y en los casos que se han abordado de trastorno mental y epilepsia.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio no cumple con el criterio a evaluar.	Se enfatiza a las profesionales en avanzar con la actualización del documento de caracterización, esto teniendo en cuenta la importancia que tiene para la toma de decisiones y programación de acciones encaminadas al cuidado de la salud mental y prevención de las problemáticas que la afectan como lo son las violencias, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, esto en el marco del consejo de salud mental.
7. Cuentan con la aplicación de herramientas de tamizaje para valoración del riesgo en salud mental (ASSIST, AUDIT, APGAR FAMILIAR, SRQ, RQC Y ZARIT) y canalización a los servicios de salud cuando se requiera. (articulado con PIC)	Resolución 518 de 2015 Política Pública de Salud Mental Resolución 4886 del 2018 anexo técnico 8.2.3.4 Resolución 3280 del 2018, numerales 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.1.5, 3.2.1.6. SRQ, RQC Y ZARIT) y canalización a los servicios de salud cuando se requiera. (articulado con PIC)	Herramientas de tamizaje SRQ, RQC Y APGAR FAMILIAR.	Las profesionales del municipio aportan las herramientas de tamizaje que se han aplicado a los casos notificados por la ficha 875 y a otros casos que han sido canalizados por solicitud de otras instituciones, los cuales son: SRQ: 5 RQC: 4 APGAR FAMILIAR: 1 ZARIT: 2. ASSIST: 2	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.	Se realiza la observación a las profesionales del municipio de continuar con la identificación del riesgo en salud mental y gestión del mismo a través de la aplicación de herramientas de tamizaje los cuales deben tener el consentimiento informado e informe técnico en donde se evidencie la puntuación de la herramienta, gestión del riesgo y seguimiento al caso.

CONCLUSIONES DE LA SITUACION ENCONTRADA Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

En el criterio PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA FICHAS 875, 356, La institución obtuvo 2 ítem con calificación CUMPLE (C) que equivale al 100 %, 0 ítems con calificación de NO CUMPLE (NC) que equivale al 0 %	En el criterio SEGUIMIENTOS DE CASOS EN LOS EVENTOS DE SALUD MENTAL, La institución obtuvo 2 ítem con calificación CUMPLE (C) que equivale al 33 %, 4 ítems con calificación de NO CUMPLE (NC) que equivale al 67 %
OBSERVACIONES A LA VISITA POR PARTE DEL VIGILADO	
El municipio del Guamo luego de la visita de inspeccion y vigilancia realizada por parte del departamento respecto al avance de las acciones desarrolladas desde gestión de la salud pública de la dimension convivencia social y salud mental, menciona no tener ninguna observación frente a lo evaluado.	
FIRMA DEL INFORME DE INSPECCION Y VIGILANCIA	
POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL MUNICIPAL	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: YESSICA MILENA FALLA RIVERA	NOMBRE: MAIRA ALEJANDRA LEAL TRILLO
CC: 1.108.934.187	CC: 1.108.936.563
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.	CARGO: PROFESIONAL DE APOYO DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.

FIRMA:

NOMBRE: MARIA MARGARITA BONILLA TRONCOSO

CC: 1.110.445.289

CARGO: PROFESIONAL DE APOYO DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.

FIRMA:

NOMBRE: SANDRA MILENA BEDOYA VALENCIA

CC: 65773383

CARGO: COORDINADORA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DEPARTAMENTAL.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.		FECHA:	DD	MM	AA	HORA: 8:00 AM
			17	05	2023	

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar visita de inspección y vigilancia al municipio de Ambalema frente a las acciones ejecutadas en gestión de la Salud Pública de acuerdo a los componentes: 3. Protocolo de vigilancia en salud pública fichas 875 y 356. 4. Seguimientos a las personas con intento de suicidio, violencias, trastornos mentales, epilepsia y familias con mortalidad por suicidio.
LUGAR:	Alcaldía municipal de Ambalema.
REDACTADA POR:	Sergio Alfonso Rodríguez Cortés, Profesional de apoyo a la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Sandra Milena Bedoya V	Coordinadora Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	Secretaria de salud del Tolima
Sergio Alfonso Rodríguez Cortés	Profesional de apoyo	Secretaria de salud del Tolima
Menfy Bonilla Lozano	Psicóloga de gestión en salud pública	Unidad de desarrollo social y comunitario

AUSENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DIA:
Se da inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1. Saludo y apertura. 2. Socialización y aplicación del instrumento de inspección y vigilancia.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

3. Retroalimentación de los eventos de notificación 875 (violencia de género e intrafamiliar) y 356 (intento de suicidio) a semana epidemiológica 18 de 2023.
4. Avance en los seguimientos a personas con trastorno mental y epilepsia.
5. Operatividad de la línea de apoyo emocional.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. SALUDO Y APERTURA:

Siendo las 8:00 am, en la alcaldía del municipio del Ambalema, se da apertura a la visita de inspección y vigilancia programada por parte del profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del departamento, Sergio Alfonso Rodríguez Cortés, con el fin de verificar el cumplimiento de acciones ejecutadas en gestión de la Salud Pública de acuerdo a los lineamientos de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental y normatividad nacional vigente.

Se extiende un cordial saludo y agradecimiento a la psicóloga de gestión en salud pública del municipio, Menfy Bonilla Lozano por la asistencia y compromiso con la ejecución de las acciones que desde la dimensión se programan con el fin de promocionar el cuidado de la salud mental y prevenir los problemas y trastornos mentales de la comunidad del municipio.

2. SOCIALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Como segundo punto del orden del día, el profesional del departamento Sergio Rodríguez, hace lectura del instrumento de inspección y vigilancia que desde la dimensión convivencia social y salud mental se ha implementado en la vigencia 2023, el cual se estructuró desde la dimensión bajo la normatividad vigente y competencias como autoridad sanitaria para llevar a cabo verificación del cumplimiento de las acciones de gestión de la salud pública y plan de intervenciones colectivas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Se mencionan los dos componentes que hacen parte de la inspección y vigilancia que se desarrollará en la presente visita, con sus criterios a evaluar los cuales se relacionan a continuación:

Luego de la socialización del instrumento, se deja claro la forma de evaluación teniendo en cuenta las evidencias que se aporten de cada uno de los criterios.

PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA FICHAS 875, 356

- Desarrollo de jornadas de fortalecimiento de capacidades con personal médico, auxiliar y quien reporta SIVIGILA del Hospital, sobre diligenciamiento y notificación de los eventos de salud mental a través de las fichas 875 y 356. Enviar los soportes de las jornadas que se han realizado y no se han reportado al departamento.
- Seguimientos a las personas notificadas por ficha 875, a través del formato establecido por el Departamento y aplicando los criterios relacionados en dicho documento. Se va a revisar hasta la semana epidemiológica 18 de 2023, así que tener la ficha de notificación, seguido a la ficha de seguimiento de cada caso. Tener en cuenta las herramientas de tamizaje que se han aplicado a cada uno de los casos con el informe de los resultados obtenidos.

SEGUIMIENTOS A LAS PERSONAS CON INTENTO DE SUICIDIO, VIOLENCIAS, TRASTORNOS MENTALES, EPILEPSIA Y FAMILIAS CON MORTALIDAD POR SUICIDIO.

- Seguimientos de las personas notificadas por ficha 356, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento. Se va a revisar hasta la semana epidemiológica 18 de 2023, así que tener la ficha de notificación, seguido a la ficha de seguimiento de cada caso.
- Seguimiento de las familias con mortalidad por suicidio, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento
- Seguimientos de las personas con trastornos mentales, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento. Tener el censo de forma organizada en donde se registren las personas a las cuales se les está llevando a cabo las visitas y que han sido reportadas por la IPS-EAPB. Tamizajes que se tengan para la carga del cuidador, el ZARIT.
- Seguimiento de las personas con epilepsia, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento. Tener el censo de forma organizada en donde se registren

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

las personas a las cuales se les está llevando a cabo las visitas y que han sido reportadas por la IPS-EAPB. Tamizajes que se tengan para la carga del cuidador, el ZARIT.

- Documento de caracterización de los eventos el cual se envió en la caja de herramientas.
- Aplicación de herramientas de tamizaje para valoración del riesgo en salud mental (ASSIT, AUDIT, APGAR FAMILIAR, SRQ, RQC Y ZARIT) y canalización a los servicios de salud cuando se requiera. Tener los tamizajes aplicados debidamente diligenciados para la revisión con el informe que soporte dicho herramienta.

3. RETROALIMENTACIÓN DE LOS EVENTOS DE NOTIFICACIÓN 875 (VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR) Y 356 (INTENTO DE SUICIDIO) A SEMANA EPIDEMIOLOGICA 18 de 2023.

El profesional del departamento Sergio Rodríguez, de acuerdo a la semana epidemiológica 18 de 2023, expone a la profesional del municipio que se han reportado al SIVIGILA por medio de la ficha de notificación 875 (violencia de género e intrafamiliar):

NÚMERO DE CASOS	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS
6	Primer seguimiento: 5
	Segundo seguimiento: 5
	Tercer seguimiento: 3
	Visita fallida: 0

Respecto a la ficha de notificación 356 (intento de suicidio), a la semana epidemiológica 18 de 2023, se han notificado:

NÚMERO DE CASOS	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS
2	Primer seguimiento: 1
	Segundo seguimiento: 1
	Tercer seguimiento: 0
	Visita fallida: 0

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 5 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

En cuanto a las visitas a los familiares de las personas que se han suicidado, la psicóloga Menfy Bonilla, no reporta casos de suicidio consumado entre los meses de enero a mayo de 2023.

Suicidio consumado	Número de seguimientos
0	Primer seguimiento: 0
	Segundo seguimiento: 0

Observaciones:

- Por parte del profesional del departamento se indica que, falta reportar una ficha de notificación 875 y el soporte de que un caso no fue notificado ni la persona se encuentra en el municipio. Asimismo, que todos los casos deben tener consentimiento informado y describir el estado emocional de las personas teniendo en cuenta el lenguaje verbal y no verbal.
- Por parte del profesional del departamento se menciona que, se debe enviar un comprobante de la base de datos de la búsqueda activa en la cual la profesional del municipio corroboró que un caso de intento de suicidio no se encuentra ni ocurrió en el municipio, igualmente, que en el tercer seguimiento se socialicen las rutas de atención y la línea de apoyo emocional y que no se escriba por fuera de las líneas de escritura de los seguimientos, más bien, se sugiere que se amplíe el formato de las líneas de escritura.

4. AVANCE EN LOS SEGUIMIENTOS A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y EPILEPSIA.

La psicóloga de gestión de la salud pública del municipio, Menfy Bonilla Lozano, da a conocer el avance que se tiene en los seguimientos a personas con trastorno mental y epilepsia, de acuerdo a los censos reportados por las EAPB y Hospital.

TRASTORNO MENTAL	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS
48	Primer seguimiento: 39
	Segundo seguimiento: 0
	Visita fallida: 0

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 6 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

EPILEPSIA	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS
30	Primer seguimiento: 27
	Segundo seguimiento: 0
	Visita fallida: 0

Observaciones:

- El profesional del departamento indica que, en los próximos seguimientos se debe aplicar el tamizaje zarit a los cuidadores de las personas con trastorno mental y epilepsia que no haya aplicado, asimismo, se debe aplicar el consentimiento informado, socializar la línea de apoyo emocional frecuentemente y se debe escañar las fichas de seguimiento de manera adecuada, debido a que 5 páginas quedaron ilegibles.

5. OPERATIVIDAD DE LA LÍNEA DE APOYO EMOCIONAL.

El municipio cuenta con línea de apoyo emocional activa y operando con el numero: 314 767 6774, la cual funciona las 24 horas del día los 7 días de la semana y está funcionando desde el plan de intervenciones colectivas, hasta la fecha no reporta casos atendidos, debido a que su funcionamiento inició hace 2 días.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Para la visita de inspección y vigilancia de los componentes 5 y 6, se requiere contar con todos los soportes diligenciados y enviarlos de forma ordenada. De acuerdo esto, se tendrá en cuenta la valoración de cumplimiento e incumplimiento de los criterios a evaluar.

Se agradece por la asistencia y se da por terminada la jornada siendo las 12:00 pm.

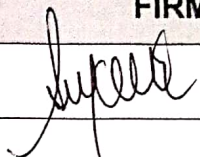
COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
----------------------	-------------	--------------------	---------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 7 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Próxima visita de inspección y vigilancia para la verificación del cumplimiento de las acciones de gestión de la salud pública.	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental departamental	29 de junio de 2023.	
---	---	----------------------	--

Como constancia, se firma por los asistentes a los 17 días del mes de mayo de 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sandra Milena Bedoya V	
Sergio Alfonso Rodríguez Cortés	Sergio Rodríguez
Menfy Bonilla Lozano	Menfy Bonilla Lozano

REGISTRO FOTOGRAFICO



 		GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CODIGO: FOR-GS-023		
		GESTION INTEGRAL DE LA SALUD		VERSION: 01		
		SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA		PAGINA: 1 DE 4		
		INSTRUMENTO DE VISITA INSPECCION Y VIGILANCIA		VIGENTE DESDE: 12/05/2022		
INFORME DE INSPECCION Y VIGILANCIA DIMENSION : CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		ABORDAJE EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS VIGENCIA 2022: Acorde a la siguiente normatividad: Ley 715 del 2001, Resolución 2626 del 2019, artículo 8 ítem 8,2 numeral 3, 6 y 9, Resolución 3280/2018, Capítulo 2, 5 y 6 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 518/2015. Artículo 11.2.6. Ministerio de salud, Circular externa 002/2018. Numeral 7 de la Superintendencia nacional de salud, Política Nacional de salud mental-Resolución 4886/2018, Artículo 2. Ministerio de salud, Política pública de salud mental 2012-2021. Política integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas - resolución 089/2019, Artículo 2, circular ministerio de salud 025/2020, ítem b.1, c, 3.b. Circular 026/2020.				
INSTRUMENTO DE VISITA INSPECCION Y VIGILANCIA						
FECHA REUNIÓN APERTURA: 17 DE MAYO DE 2023			FECHA REUNIÓN CIERRE: 17 DE MAYO DE 2023			
ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL : UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO			DIRECCIÓN Y TELEFONO: Cl. 9 #Cra 4 N° 2-52 TELEFONO: 318 767 1448			
REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL DEPARTAMENTO: Tolima.			NIT: 800100048-4 MUNICIPIO: AMBALEMA			
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: alcalde@ambalema-tolima.gov.co						
NOMBRES Y APELLIDOS :		ENTIDAD QUE REPRESENTA		CARGO	NUMERO DE TAJETA PROFESIONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS : MENFY BONILLA LOZANO		UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE AMBALEMA		CARGO: Psicóloga de gestión en salud pública. Contrato N° 033 del 06/02/2023.	Tarjeta Profesional: N° 196794	
NOMBRES Y APELLIDOS : SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ CORTÉS		SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL		CARGO: Profesional de apoyo a la gestión. Contrato N° 0813 del 01/03/2023.	Tarjeta Profesional: N° 252674	
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:						
Los participantes en la presente reunion se comprometen al buen uso de toda la información que se derive de la presente visita conforme a la ley 1581 del 2012 " por la cual se dictan disposiciones generales para la proteccion de datos personales", decreto 1377 de 2013 " por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012 " uso de sus atribuciones constitucionales y en particular las previstas en el numeral 11 del artículo 198 de la constitucion politica en la Ley 1581 del 212"						
OBJETIVO GENERAL						
Determinar el estado de cumplimiento del Municipio de Ambalema a las normas, políticas, relacionadas con la gestion de la Dimension Convivencia social y salud mental, con corte a la fecha de la visita de inspeccion y vigilancia.						
OBJETIVOS ESPECIFICOS		1.Verificar la implementacion de la fichas 875, protocolo de vigilancia en salud pública, violencia de género e intrafamiliar emitido por el Instituto Nacional de Salud version 3 del 2019 y ficha 356 protocolo de vigilancia en salud publica intento de suicidio establecido por el Instituto Nacional de Salud vigencia 2019, reglamentado por el Decreto 3518 del 9 de octubre 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones" 2.Verificar el cumplimiento de la responsabilidad de seguimiento a personas con intento de suicidio y violencias, de conformidad a lo establecido en el anexo tecnico política publica de salud mental resolucion N° 4886 del 2018, punto 3. Decreto N° 3518 del 9 de octubre 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones". Protocolo de vigilancia en salud pública violencia de género e intrafamiliar, emitido por el Instituto Nacional de Salud version 3 del 2019, Numeral 4.4 Responsabilidad por niveles. Protocolo de vigilancia en salud publica intento de suicidio establecido por el Instituto Nacional de Salud vigencia 2019 numeral 7.1 acciones a nivel individual. Y circular No 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la secretaria de salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de genero e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia. 3.Verificar el cumplimiento de la responsabilidad de seguimiento a personas con trastornos mentales, epilepsia y familias con mortalidad por suicidio, política publica de salud mental resolucion 4886 del 2018 anexo tecnico numeral 8,4,3, y la circular No 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la secretaria de salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de genero e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.				
ASPECTOS A COMUNICAR						
La profesional Sandra Milena Bedoya Valencia de la Secretaría de Salud del Tolima, coordinadora de la Dimension Convivencia Social y Salud Mental, da apertura a la visita manifestando que el proposito es: realizar en la virtud que tiene el departamento, inspeccion y vigilancia para verificar y recolectar el flujo de información necesaria. El profesional de apoyo de la dimension convivencia social y salud mental Sergio Alfonso Rodríguez Cortés, da apertura a la presente visita manifestando el proposito de la misma, aplicando la lista de chequeo para verificación del cumplimiento de los lineamientos vigentes impartidos por el Ministerio de Salud Protección Social y la Secretaría de Salud del Tolima, a través de las acciones, actividades y estrategias que se deben desarrollar en el marco de la normatividad vigente, de los recursos del SGP y los componentes de gestión de la salud y plan de intervenciones colectivas PIC. Ante los incumplimientos encontrados por la Secretaría de Salud, el municipio debe formular plan de mejoramiento en los tiempos y formatos establecidos por el Departamento, el cual se constituye en insumo para seguimientos futuros.						
CALIFICACIÓN						
CUMPLE (C), NO CUMPLE (NC)						
INFORME DE INSPECCION Y VIGILANCIA						
COMPONENTE	CRITERIO A VERIFICAR	NORMA ESPECIFICA ASOCIADA	EVIDENCIA A VERIFICAR/SITUACIÓN ENCONTRADA	CUMPLIMIENTO (PERIODO EVALUADO)	INCUMPLIMIENTO (PERIODO EVALUADO)	OBSERVACIONES

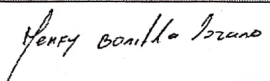
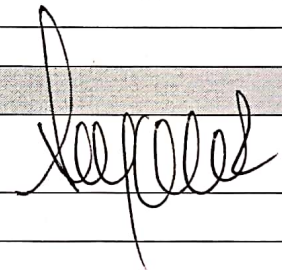
3.PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA FICHAS 875, 356	El municipio realiza notificación de las fichas 875 y 356 y reporta a la DCSSM del Municipio.	Protocolo de vigilancia en salud pública para violencia intrafamiliar e intento de suicidio, establecido por el Instituto Nacional de Salud vigencia 2019, reglamentado por el Decreto 3518 del 9 de octubre 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones"	Durante la visita de inspección y vigilancia se evidencia que, la profesional de apoyo a la dimensión del municipio, aporta las fichas de notificación 875 y 356 que se han reportado desde el hospital y han sido remitidas a la secretaría de salud municipal a partir del mes de enero a mayo de 2023.	Se reporta 1 ficha del evento 356 (intento de suicidio), de 2 casos notificados, la cual se encuentra diligenciada por parte del médico quien atendió los casos, con todos los datos básicos de la persona, datos de identificación del caso, factores desencadenantes, mecanismo y canalización a salud mental a semana epidemiológica 18 de 2023. Se reportan 4 fichas del evento 875 (violencia de género e intrafamiliar), de 6 casos notificados, las cuales se encuentran diligenciadas por parte del médico quien atendió los casos, con todos los datos básicos de la persona, datos de identificación del caso, factores desencadenantes, mecanismo y canalización a salud mental a semana epidemiológica 18 de 2023.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.		Se indica por parte del profesional de gestión del departamento que, se debe reportar las fichas de notificación de los casos que no se encuentran en el municipio, pero que aún así, fueron reportados desde el hospital y continuar verificando la información que es notificada por el hospital en cuanto a las fichas 875 y 356 la cual debe coincidir con la enviada en la base de datos del departamento.
	Realizan jornadas de desarrollo de capacidades y actualización de información para el personal médico y auxiliar sobre diligenciamiento y notificación de los eventos de salud mental a través de las fichas 875 y 356 y socialización del objetivo y metodología de los seguimientos por la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, conjuntamente entre SIVIGILA municipal y DCSYSM. (semestral)	Ley 715 del 2001 Artículo 44.1.5, 44.3.2, Protocolo de vigilancia en salud pública para violencia intrafamiliar e intento de suicidio, establecido por el Instituto Nacional de Salud, vigencia 2019, reglamentado por el Decreto N° 3518 del 09 de octubre de 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones" y circular N° 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la Secretaría de Salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia. Política Nacional de salud mental, resolución 4886 de 2018 en su numeral 8.3 Atención Integral de los problemas, trastornos mentales y epilepsia. (Tratamiento integral) y Política de salud mental del Tolima decreto 0879 del 15 de septiembre del 2020 en su numeral 8.3. del anexo técnico.	Durante la visita de inspección y vigilancia se evidencia que, la profesional de apoyo a la dimensión del municipio aporta un acta general en donde hace referencia a la realización de 4 jornadas de desarrollo de capacidades sobre el diligenciamiento de las fichas de notificación 875 y 356.	Se aporta un acta general, en la cual se evidencia la realización de 4 jornadas de desarrollo de capacidades los días: 13 de febrero, 22 de marzo, 5 de abril y 18 de mayo de 2023 en el Hospital San Antonio. Se evidencia registro fotográfico.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.		Se menciona a la profesional del municipio que, debe enviar el listado de asistencia de cada jornada de desarrollo de capacidades que realice y debe seguir fortaleciendo las capacidades del personal médico en el diligenciamiento de las fichas 356 y 875.
4. SEGUIMIENTOS A LAS PERSONAS CON INTENTO DE SUICIDIO, VIOLENCIAS, TRASTORNOS MENTALES, EPILEPSIA Y FAMILIAS CON MORTALIDAD POR SUICIDIO.	Realizan seguimiento a las personas notificadas por ficha 875, a través del formato establecido por el Departamento y aplicando los criterios relacionados en dicho documento.	Punto 3 del anexo técnico Política Pública de Salud Mental, Resolución N° 4886 del 2018, Decreto N° 3518 del 9 de octubre 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones". Protocolo de vigilancia en salud pública violencia de género e intrafamiliar, emitido por el Instituto Nacional de Salud versión 3 del 2019, Numeral 4.4 Responsabilidad por niveles. Circular N° 0291 del 2 de junio del 2022, emitida por la Secretaría de Salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.	Durante la visita de inspección y vigilancia se evidencia que, la profesional de apoyo a la dimensión del municipio aporta 4 fichas de notificación 875 y 5 de seguimiento, de los 6 casos notificados a semana epidemiológica 18 de 2023.	Se evidencia 4 fichas de notificación, sin embargo, hay 5 de seguimiento, los cuales llevan las siguientes visitas: CON UNA VISITA DE SEGUIMIENTO: 5 casos. CON DOS VISITAS DE SEGUIMIENTO: 5 casos. CON TRES VISITAS DE SEGUIMIENTO: 3 casos VISITA FALLIDAS: 0 casos. CASOS DE MENORES DE EDAD POR VIOLENCIA SEXUAL: 1 caso. En las fichas de seguimiento aportadas por el municipio se evidenció que: se describe el estado comportamental de las personas, se dan recomendaciones frente al cuidado de la salud mental, se socializa las rutas de atención, se socializa el número de la línea de apoyo emocional, se hace gestión para sacar cita con especialista, se describe el estado de las redes de apoyo, se hace aplicación de herramientas de tamizaje y tienen la firma y número de la tarjeta profesional de quien realiza la visita, sin embargo, en algunos seguimientos no se describe el estado emocional de las personas.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.		Por parte del profesional de gestión del departamento se indica que, falta reportar una ficha de notificación y el soporte de que un caso no fue notificado ni la persona se encuentra en el municipio. Así mismo, que todos los casos deben tener consentimiento informado y describir el estado emocional de las personas teniendo en cuenta el lenguaje verbal y no verbal.
	Realizan el seguimiento de las personas notificadas por ficha 356, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.	Anexo técnico Política Pública de Salud Mental, Resolución N° 4886 del 2018, punto 8.3. Decreto N° 3518 del 9 de octubre 2006 "por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones". Protocolo de vigilancia en salud pública intento de suicidio, emitido por el Instituto Nacional de Salud versión 3 del 2019, Numeral 4.4 Responsabilidad por niveles. Circular N° 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la Secretaría de Salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de género e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.	Durante la visita de inspección y vigilancia se evidencia que, la profesional de apoyo a la dimensión del municipio, aporta una ficha de notificación y de seguimiento, de los 2 casos reportados a semana epidemiológica 18 de 2023.	De una ficha reportada por la profesional del municipio, se evidenció que se han realizado: CON UNA VISITA DE SEGUIMIENTO: 1 caso CON DOS VISITAS DE SEGUIMIENTO: 1 caso. CON TRES VISITAS DE SEGUIMIENTO: 0 casos. VISITA FALLIDAS: 0 casos. En la ficha de seguimiento aportadas por el municipio se evidenció que: se dan recomendaciones frente al cuidado de la salud mental, se hace gestión para sacar cita médica, se describe el estado de las redes de apoyo, tienen la firma y número de la tarjeta profesional de quien realiza la visita, se habla sobre la importancia de la adherencia al tratamiento médico y se describe el estado comportamental de la persona, sin embargo, no se socializa las rutas de atención y línea de apoyo emocional.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.		Por parte del profesional de gestión del departamento se menciona que, se debe enviar un comprobante de la base de datos de la búsqueda activa en la cual la profesional del municipio corroboró que un caso no se encuentra ni ocurrió en el municipio, igualmente, que en el tercer seguimiento se socialicen las rutas de atención y la línea de apoyo emocional y que no se escriba por fuera de las líneas de escritura de los seguimientos, más bien se sugiere que se amplíe el formato de las líneas de escritura.

Realizan el seguimiento de las familias con mortalidad por suicidio, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.	circular No 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la secretaria de salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de genero e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.	Durante la visita de inspección y vigilancia se evidencia que, el municipio no reporta casos de mortalidad por suicidio entre los meses de enero a mayo de 2023.				Se indica a la profesional del municipio realizar los dos seguimientos correspondientes cuando se reporte casos de mortalidad por suicidio a la familia de la persona y de ser necesario, realizar los seguimientos adicionales que se requieran.
Realizan el seguimiento de las personas con trastornos mentales, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.	Política pública de salud mental resolución 4886 del 2018 anexo técnico numeral 8.4.3 y Política de salud mental del Tolima decreto 0679 del 15 de septiembre del 2020 en su numeral 8.4. del anexo técnico. Circular No 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la secretaria de salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de genero e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.	Durante la visita de inspección y vigilancia se evidencia que, la profesional de apoyo a la dimensión del municipio aporta 39 fichas de seguimiento a personas con trastorno mental de las 48 que se tienen en el censo.	De las fichas reportadas por la profesional del municipio, se evidencio que se han realizado los siguientes seguimientos: CON UNA VISITA DE SEGUIMIENTO: 39 casos. CON DOS VISITAS DE SEGUIMIENTO: 0 casos. VISITA FALLIDAS: 0 casos En la revisión de las fichas de seguimiento se evidencia que: describe el estado de la adherencia al tratamiento y a las citas médicas y psicológicas, brinda recomendaciones frente al cuidado de la salud mental a los cuidadores de las personas para que entiendan el diagnostico y conozcan como pueden ayudar a su familiar, se describe el estado de las redes de apoyo, tienen la firma de quien realiza la visita y el número de la tarjeta profesional de quien realiza la visita, describe el estado comportamental y emocional de las personas, en algunos casos socializó la línea de apoyo emocional y en algunos casos aplicó el tamizaje zarit para evaluar la carga del cuidador.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.		El profesional de gestión del departamento indica que, en los próximos seguimientos se debe aplicar el tamizaje zarit a los cuidadores de las personas con trastorno mental que no haya aplicado, así mismo, se debe aplicar el consentimiento informado, socializar la línea de apoyo emocional frecuentemente y se debe escanear las fichas de seguimiento de manera adecuada, debido a que dos páginas quedaron ilegibles.
Realizan el seguimiento de las personas con epilepsia, a través del formato y aplicando los criterios establecidos por el departamento.	Política pública de salud mental resolución 4886 del 2018 anexo técnico numeral 3.1.5, 8.4.3 y Política de salud mental del Tolima decreto 0679 del 15 de septiembre del 2020 en su numeral 8.4. del anexo técnico, Artículos 6 y 26 Ley 1414 del 2010. Circular No 0291 del 2 de junio del 2022 emitida por la secretaria de salud del Tolima, sobre Lineamientos de vigilancia epidemiológica y seguimiento a casos notificados de violencia de genero e intrafamiliar, intento de suicidio y personas con trastornos mentales y epilepsia.	Durante la visita de inspección y vigilancia se evidencia que, la profesional de apoyo a la dimensión del municipio aporta 27 fichas de seguimiento a personas con epilepsia de las 30 que se encuentran en el censo.	De las fichas reportadas por la profesional del municipio, se evidencio que se han realizado los siguientes seguimientos: CON UNA VISITA DE SEGUIMIENTO: 27 casos. CON DOS VISITAS DE SEGUIMIENTO: 0 casos. VISITA FALLIDA: 0 casos. En la revisión de las fichas de seguimiento se evidencia que: describe el estado de la adherencia al tratamiento y a las citas médicas y psicológicas, brinda recomendaciones frente al cuidado de la salud mental a los cuidadores de las personas para que entiendan el diagnostico y conozcan como pueden ayudar a su familiar, se describe el estado de las redes de apoyo, se realiza gestión de citas médicas con especialistas en casos necesarios, tienen la firma de quien realiza la visita y el número de la tarjeta profesional de quien realiza la visita, describe el estado comportamental y emocional de las personas, en algunos casos socializó la línea de apoyo emocional y no aplicó el tamizaje zarit para evaluar la carga del cuidador.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.		El profesional del gestión del departamento indica que, en los próximos seguimientos se debe aplicar el tamizaje zarit a los cuidadores de las personas con epilepsia debido a que no se aplicó a un cuidador en ningún caso, se debe socializar de manera más frecuente el número de la línea de apoyo emocional y se debe escanear las fichas de seguimiento de manera adecuada, debido a que tres páginas quedaron ilegibles.
Cuentan con los documentos de caracterización de los eventos de salud mental (semestral)	Anexo técnico Política pública de Salud Mental, Resolución N° 4886 del 2018, punto 8.4.3 para trastornos mentales y epilepsia.	Durante la visita de inspección y vigilancia se evidencia que, el municipio aportó los documentos de caracterización de los 4 eventos en salud mental.	El municipio aporta la caracterización de los eventos: trastorno mental, epilepsia, conducta suicida y violencias.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.		Se indica a la profesional del municipio que, hace falta colocar la mayoría de porcentajes en la caracterización del evento conducta suicida.
Cuentan con la aplicación de herramientas de tamizaje para valoración del riesgo en salud mental (ASSIST, AUDIT, APGAR FAMILIAR, SRQ, RQC Y ZARIT) y canalización a los servicios de salud cuando se requiera. (articulado con PIC)	Resolución 518 de 2015 Política Pública de Salud Mental, Resolución 4886 del 2018 anexo técnico 8.2.3.4 Resolución 3280 del 2018, numerales 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.2.1.4, 3.2.1.5, 3.2.1.6.	Durante la visita de inspección y vigilancia el municipio ha llevado a cabo la aplicación de 4 herramientas de tamizaje.	Se evidencia la aplicación de las herramientas de tamizaje: SRQ, RQC, ASSIST y ZARIT, con un informe técnico general de cada tamizaje aplicado.	Para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo, el municipio cumple con el criterio a evaluar.		Se indica a la profesional del municipio que, cada tamizaje aplicado lo soporte segundamente un informe técnico individual, para dejar de hacer el informe técnico general, igualmente, que debe seguir realizando la aplicación de herramientas de tamizaje, para identificar el riesgo de las personas que se visiten y de esta forma canalizar a los servicios de salud según corresponda o sea necesario.

CONCLUSIONES DE LA SITUACION ENCONTRADA Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, DURANTE EL PERIODO EVALUADO

En el criterio PROTOCOLO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA FICHAS 875, 356, La institución obtuvo 2 ítems con calificación CUMPLE (C) que equivale al 100%, 0 ítems con calificación de NO CUMPLE (NC) que equivale al 0% En el criterio SEGUIMIENTOS DE CASOS EN LOS EVENTOS DE SALUD MENTAL, La institución obtuvo 6 ítems con calificación CUMPLE (C) que equivale al 100%, 0 ítems con calificación de NO CUMPLE (NC) que equivale al 0%
OBSERVACIONES A LA VISITA POR PARTE DEL VIGILADO
FIRMA DEL ACTA

Como constancia de la visita de inspección y vigilancia, se firma por los que en ella intervinieron, el día 17 de mayo de 2023.

POR PARTE DEL ENTE MUNICIPAL	
Firma: 	Firma:
Nombre: MENFY BONILLA LOZANO	Nombre:
CC : 65.779.449	CC :
Cargo : Psicóloga de gestión en salud pública	Cargo :
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	
Firma: Sergio Rodríguez	Firma: 
Nombre: SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ CORTÉS	Nombre: SANDRA MILENA BEDOYA VALENCIA
CC : 1.110.592.608	CC : 65.773.383
Cargo : Profesional de apoyo a la gestión de la salud pública.	Cargo : Dirección Convivencia Social y Salud Mental

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 6
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No		FECHA:	DD 07	MM 06	AA 2023	HORA:	2:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNION:	Módulos1 Gestores de Vida municipio de Purificación
LUGAR:	Salón comunal Barrio el topacio
REDACTADA POR:	Diana Barreto, Profesional de apoyo

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Diana Cristina Barreto	Profesional de apoyo	Secretaría de Salud del Tolima

AUSENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA

ORDEN DEL DIA:
1. Bienvenida 2. Ejercicio conociendonos 3. Socialización modulo 1 gestores de vida 4. Varios y proposiciones

DESARROLLO DE LA REUNION:
1. Bienvenida Siendo las 2:00 pm, se da inicio por parte de la profesional de apoyo del departamento dando un saludo de bienvenida como vocero de la Dra. Sandra Bedoya coordinadora de la dimensión de convivencia social y salud mental del departamento y en nombre propio a los asistentes por aceptar esta convocatoria en el marco de la estrategia de amor por la vida para el desarrollo de capacidades como gestores de vida. 2. En segunda medida como ejercicio sensibilizador conociendonos con una metodología que relacione lo individual con lo comunitario; promoviendo la comprensión global, la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

formación de la persona y el compromiso, propiciando la creación y uso de redes que puedan operar tanto para el intercambio de personas, ideas, experiencias y recursos. Para dar inicio a actividad se colocan sobre la mesa una serie de imágenes de mariposas con diversidad de colores y formas, se le pide a cada participante escoger la que más lo represente o le guste. Luego se les indica que la forma de realizar el ejercicio colocando adjetivos en los papelitos que consideren que los identifican como personas, para luego socializar en grupo.

Dando continuidad al orden del día se da inicio al MODULO UN VIAJE AL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL PROGRAMA GESTORES DE VIDA: Que representa el módulo introductorio donde se aborda los antecedentes y normatividad, simultáneamente en la primera sesión se realizara en este módulo un pretest y en el último se realizara el postest. ; la profesional Diana Barreto manifiesta al grupo participante las reglas de la jornada de cada sesión reiterando el compromiso y recalando al grupo la importancia de explicar que este un tema que se viene trabajando desde la Política de salud mental del Tolima: red de apoyo social y comunitario y la Estrategia Amor por la Vida desde el año 2019 donde se denominaban agentes psicosociales. La profesional les pide a los participantes empezar con esta dinámica MI NOMBRE ES.....Y SOY.....lo que permite que los participantes se sensibilicen y reflexionen sobre lo importantes que somos los seres humanos, procurando que interioricen sus roles y fortalezas. A continuación, se hace una breve reseña de lo que son gestores de vida y la base normativa de la política de salud mental Tolima, sus características y que actividades participar de los gestores. Se presentará al auditorio el video de agentes psicosociales. Seguidamente se define que son los gestores de vida se denominan como un Grupo de personas con interés en el tema de salud mental que forjan vínculos solidarios y de comunicación con el fin de aportar a su comunidad y entornos; A si mismo se menciona las funciones propias para ser gestores de vida:

- ✓ Líderes voluntarios(as).
- ✓ Promueven la salud mental de sus comunidades.
- ✓ Apoyados(as) por la Secretaría de Salud.
- ✓ Cooperan con el hospital local y la red municipal de salud mental.
- ✓ Eligen anualmente su representante en el consejo de Salud Mental.
- ✓ Capacitación y actualizaciones periódicas

Luego la profesional diana barreto menciona que es importante desarrollar algunas características:

- ✓ Identificado(a) con su comunidad.
- ✓ Vive o trabaja en el lugar.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- ✓ Líder, con capacidad de convocatoria.
- ✓ Comunicativo.
- ✓ Respetuoso de las creencias y tradiciones de la gente.
- ✓ No se siente superior a los demás.
- ✓ Abierto a nuevas ideas.
- ✓ Conocimientos sobre salud mental.

Los participantes hacen parte de las instituciones municipales donde más atención a la comunidad se presenta. Lo que permitirá un aporte significativo a su comunidad.

Posteriormente se establece un dialogo sobre las algunas formas de participación que ejercen los gestores de vida entre las cuales tenemos: tales como orientar a las comunidades, brindar primeros auxilios emocionales, apoyar a las personas con trastornos mentales y sus familias, orientar a los profesionales sobre servicios de salud, liderar acciones que mejoren la salud mental de la comunidad, participar en los consejos de salud mental. A continuación, se realiza una mesa redonda donde los participantes responden estas preguntas:

- ✓ ¿Por qué estoy interesado (a) en participar?
- ✓ ¿Qué cualidades de liderazgo tengo identificados en mí?
- ✓ ¿Que conozco sobre la salud mental?
- ✓ ¿De qué forma considero que puedo ayudar a los demás – mi comunidad?

En este espacio surgen como respuestas lo relacionado con la vocación de servicio, empoderamiento de este tema, ayuda colaborativa a los contextos, interés en el tema de salud mental, las características de liderazgo y otros aspectos.

En el desarrollo de la sesión se aborda la ley estatutaria 1751 de 2015 regula el derecho fundamental a la Salud, basada en unos principios y elementos esenciales que serán los encargados de impactar la prestación de los servicios y tecnologías en salud con el fin de asegurar una atención acorde a las necesidades de la población. Se mencionan los ejes de la ley:

- ✓ Obligaciones del Estado
- ✓ Elementos del derecho fundamental a la salud
- ✓ Evaluación anual de resultados
- ✓ Deberes y derechos de quienes prestan servicios de salud
- ✓ Autonomía profesional

Continuando con la base normativa mencionamos la LEY 1616/2013 – LEY DE SALUD MENTAL que garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

colombiana. Incluye los derechos de las personas con discapacidad y plantea en sus ejes:

- ✓ Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental.
- ✓ Regular todas las modalidades y servicios de atención integral e integrada en salud mental.

A continuación encontramos las políticas nacionales la Resolución 4886 del 07 de noviembre del 2018 que "adopta la política nacional de salud mental" la Resolución No 089 del 16 de enero de 2019 que "Adopta la política nacional de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas SPA, menciona la profesional del departamento la importancia de ver estas problemáticas de manera conjunta y abordarlas de manera articulada con las instituciones que hacen parte del consejo de salud mental, reitera que la salud mental es una corresponsabilidad de todos, no solo de salud mental. Simultáneamente el departamento también cuenta con una política pública; de salud mental PPSMT, a través de su implementación y con base a los lineamientos nacionales (MINSALUD) se han desarrollado acciones y estrategias de carácter transversal, para trabajar todo lo relacionado con la promoción de la salud mental, la prevención de eventos en salud mental y atención integral; igualmente el DECRETO 0079 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La profesional de apoyo reitera a los asistentes la importancia de conocer las bases normas que existen para el tema de salud mental, en lo nacional, departamental y municipal, que nos permita replicar en la comunidad que existen leyes que garantizan el derecho a las personas con enfermedades mentales, para que ellas y sus cuidadores logren reconocer y ejercer sus derechos en salud.

Conviene enfatizar con los participantes en esta pregunta ¿POR QUE TRABAJAR POR LA SALUD MENTAL?, y a partir de esto manifestar que es un reto político del sector salud (de todos los actores del SGSSS) que demanda del Ministerio y las entidades territoriales el ejercicio de sus competencias como autoridad sanitaria y que son una prioridad para el país:

- ✓ Afectaciones en la Salud Mental Problemas y trastornos mentales, Conducta suicida, Consumo de SPA, Violencias y convivencia Social y Epilepsia
- ✓ Factores limitantes en el ejercicio de la SM
- ✓ Oferta y demanda de los servicios de SM (análisis de capacidad de Rta).

Asimismo la profesional de apoyo recuerda lo imprescindible de continuar trabajando

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 5 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

contexto: salud mental en COVID 19 post pandemia, teniendo en cuenta el impacto generado en aspectos como Afectaciones más comunes en las personas con enfermedad mental: ansiedad, depresión, despersonalización, impacto en pérdidas, las Secuelas en Salud Mental entre los sobrevivientes, el aumento de Comportamientos de riesgo como violencias, consumo de SPA (alcohol), conducta suicida, irritabilidad y por ultimo pero no menos importante la carga de salud mental para los trabajadores de la salud.

Para finalizar se socializa a los participantes la metodología y la temática de cada uno de los módulos, su duración y se resalta el compromiso adquirido de participar de manera activa en las nueve sesiones que componen la Conformación y fortalecimiento de Redes de apoyo Sociales, Comunitarias, Sectoriales e intersectoriales enmarcada en gestores de vida , así como interiorizar lo aprendido aplicar en nuestro beneficio y de quienes me rodean.

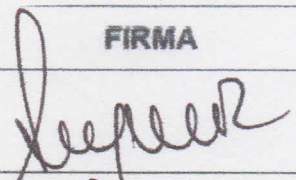
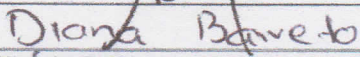
Varios y proposiciones:

La profesional Diana Barreto solicita a los participantes acordar la fecha y hora para la próxima sesión, la cual por consensó que programada para el día 07 de junio a las 2 de la tarde centro comunal purificación.

Finalmente se da por terminada la jornada de revisión y ajuste de los módulos de gestores de vida. Se da por cerrada la jornada siendo las 4:30 p.m.

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Asistir a los modulo 2 de gestores de vida	Participantes	Junio 20 de 2023	

Como constancia, se firma por los asistentes a los 07) días del mes de junio de 2023, en el municipio de Purificación:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Sandra Milena Bedoya	
Diana Cristina Barreto Sanchez	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 6 de 6
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 06/11/2021

				
Actividad: Módulo 1 gestores de vida municipio de Purificación	Funcionario: Profesional de apoyo DCSSM	Fecha: 07/06/2023	Lugar: Salón comunal barrio Topacio	Hora: 2:00 p.m- 4:30p.m

				
Actividad: Módulo 1 gestores de vida municipio de de Purificación	Funcionario: Profesional de apoyo DCSSM	Fecha: 07/06/2023	Lugar: salón comunal barrio el topacio	Hora: 2:00 p.m- 4:30p.m



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO:
FORGS-022
VERSION: 04
PAGINA de
VIGENTE DESDE:
12/05/2022

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

PROCESO:

Salon comunal Porfiteco

07 de Junio de 2023

Diana Barreto

Tema: Módulo 1 Gestores de red

Objetivo: Socializar la normatividad y fortalecer el compromiso como Gestores de red

Municipio: Natividad

Hora inicio: 2:00

hora finalización: 4:30 PM

Nombre de la institución

Apellidos

Telefono - Celular

Dirección

AREA

GENERO

REGIMEN SALUD

SITUACION ACTUAL

ETNIA

NUCLEO FAMILIAR

RANGOS EDAD

FIRMA

Rural

Urbana

HOMBRE

MUJER

LGTBIQ+

OTRO

Contributivo

Subsidiado

Cotizante

Beneficiario

Desmovilizado

Persona víctima del conflicto armado (Si - No)

Víctima de minas antipersona (Si - No)

Discapacidad (Si-No)

Madre/Padre Cabeza De Hogar

Indígena

Afro descendiente

Mestizo

Pueblo Rrom o Gitano

OTRO

No. integrantes del núcleo familiar

De 0 - 5

De 6 - 11

De 12 - 17

De 18-28

De 28-59

Mayor o igual a 60

* TIPOS DE VICTIMAS: 1-Acto Terrorista/Atentados/Combates/Enfrentamientos/Hostigamientos/2-Amenaza/3-Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado/4-Desaparición forzada/5-Homicidio/6-Masacre/7-Mina antipersonal/8-Minución sin explotar y artefacto explosivo improvisado/9-Secuestro/10-Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados/11-Abandono o despojo forzado de tierras/12- Otro/13- NR (No Responde)

PROCESO:

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

VIGENTE DESDE:
12/05/2022

[illegible]